

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACION DIRECTA No. 006 DE 2009

CONTRATAR LA RECOPIACIÓN, ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOLÓGICA EXISTENTE DE LAS AREAS ABIERTAS (SÍSMICA, GEOQUÍMICA, BIOESTRATIGRAFÍA, PETROGRAFÍA, PETROFÍSICA DE LA CUENCA CAGÚAN-PUTUMAYO)

**RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, MARZO DE 2009**

CRONOGRAMA

Publicación del pliego	30 de marzo de 2009, en la página Web: www.uptc.edu.co .
Observaciones al Pliego de Condiciones	1º de abril de 2009. En la Dirección Administrativa y Financiera de la UPTC. Edificio Administrativo Piso 3. Hasta las 3:00 p.m.
Plazo para resolver observaciones al Pliego.	2 de abril de 2009.
Entrega de Propuestas:	3 de abril de 2009, hasta las 10:00 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo - Tunja).
Evaluación de proponentes:	Hasta el 6 de abril de 2009.
Publicación de resultados:	6 de abril de 2009, en la página Web: www.uptc.edu.co .
Subsanación de Documentos: Los requisitos o documentos que originaron la no admisibilidad de la propuesta serán requeridos por la Universidad en condiciones de igualdad para todos los oferentes en el término de un (01) día hábil vencido, los cuales no se recepcionarán con posterioridad y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.	
Plazo para subsanar documentos	7 de abril de 2009, hasta las 12:00 m radicadas en la Dirección Administrativa de la UPTC Tunja. Edificio Administrativo Piso 3.
Observaciones a los resultados:	7 de abril de 2009, hasta las 12:00 am radicadas en la Dirección Administrativa de la UPTC Tunja. Edificio Administrativo Piso 3.
Plazo para resolver observaciones a los resultados :	13 de abril de 2009
Adjudicación:	14 de abril de 2009

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente CONTRATACION DIRECTA , será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

CONTRATACION DIRECTA No. 006 DE 2009

TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN CAPITULO PRIMERO.- REGIMEN JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCION

1.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, está interesada en **CONTRATAR LA RECOPIACIÓN, ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOLÓGICA EXISTENTE DE LAS AREAS ABIERTAS (SÍSMICA, GEOQUÍMICA, BIOESTRATIGRAFÍA, PETROGRAFÍA, PETROFÍSICA DE LA CUENCA CAGÚAN-PUTUMAYO)**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

1.2. REGIMEN JURIDICO

La CONTRATACION DIRECTA No. 006 DE 2009 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. y en acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2). (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001. Con la presentación de la oferta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2). (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$250.000.000.00)** según Certificado de Disponibilidad No. 163 de 27 de Febrero de 2009.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CAPITULO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.1. PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones se consultará desde el 30 de marzo de 2009 en la página web: www.uptc.edu.co en el link contratación invitaciones.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

- La información que se requiera para elaborar cada uno de los proyectos deberá ser bajada del Banco de Información Petrolera por el contratista, luego que éste último realice el inventario de la misma.

- Todos los datos espaciales deben estar referidos al sistema Magna-Sirgas y Datum Bogotá.
- Toda la información del proyecto deberá ser entregada de acuerdo a los parámetros estipulados en el manual de entrega de información vigente del Banco de Información Petrolera (EPIS) y los relacionados en la Tabla 1.

Tema	Formato	Medio	Observaciones
Informes	PDF y word	Papel y CD o DVD	La totalidad de información generada en este proyecto debe estar plasmada en este documento. Texto en formato Word, tipo de letra Tahoma. Espaciado 1, dejando un espacio en blanco entre párrafos; márgenes (superior, inferior y laterales) 3 cm. Tamaño del texto 12 pts. Títulos de apartados irán en mayúscula, negrita y sin punto final. Si se numeran los apartados se utilizarán las normas UNE (1 / 1.1 / 1.1.1 / 2 / 2.1 / 2.1.1 etc). El texto en español debe estar acorde con las normas gramaticales y ortográficas de la Academia de la Lengua Española.
Referencias bibliográficas		Papel y CD o DVD	Las referencias bibliográficas se citarán en el texto en minúsculas, seguidas por el año de publicación. Se deberá utilizar <i>et al.</i> para más de dos autores. Las citas bibliográficas se dispondrán en forma de lista al final del trabajo por orden alfabético de autores, y únicamente se incluirán las publicaciones a las que se haya hecho referencia en el manuscrito. No deben abreviarse los nombres de las revistas. Los siguientes ejemplos pueden servir de modelo: Bengston, P. 1988. Open Nomenclature. <i>Palaeontology</i> , 31: 223-227. Bolli, H., Beckmann, J.P. and Sanders, J. 1994. <i>Benthonic foraminiferal biostratigraphy of the South Caribbean Region</i> . Cambridge University Press, Cambridge, 408 p. Müller, A.H. 1979. Fossilization (Taphonomy). In: <i>Treatise on Invertebrate Paleontology</i> (Eds. R.A. Robison and C. Teichert). The University of Kansas Press & the Geological Society of America, Boulder, 2-78.
Base de datos de la información empleada	Acces o Excel	CD o DVD y papel	Toda la información consultada debe estar referenciada a esta base de datos.
Anexos, figuras e ilustraciones.	ecdr, cvs, o dwg y Tiff o cgm	CD o DVD y papel	Las figuras, ilustraciones y tablas deberán ir numeradas con cifras arábigas y con un pie indicando su contenido (en letra Tahoma de 10 puntos).
Interpretación sísmica y de pozo y Mapas de contornos.	ASCII, *. dat, *.txt	CD o DVD	Todos los datos de la interpretación y/o digitalización de datos sísmicos y de pozos.
Información técnica disponible		Disco duro	con los archivos digitales disponibles que contengan la información técnica organizada en carpetas temáticas (Sísmica, Pozos, Cartografía geológica, Geoquímica, Bioestratigrafía, Petrografía, Petrofísica etc.).

Tabla 1. Normativa para la entrega de productos a la ANH

3.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

La localización se relaciona en el anexo 3.

3.2 ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

ACTIVIDAD 1: Compilar, analizar e integrar la información geológica existente de las Áreas Abiertas de la (s) Cuenca (s). (Sísmica, Cartografía Geológica, Geoquímica, Bioestratigrafía, Petrografía, Petrofísica, etc.).

ACTIVIDAD 2: Estimar el potencial de hidrocarburos en la cuenca (si aplica).

ACTIVIDAD 3: Generar recomendaciones para adelantar futuros proyectos exploratorios en las Áreas Abiertas de la (s) Cuenca (s).

ENTREGABLE DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 Y 3: Informe escrito en español e inglés, impreso y en formato digital (formatos Word y pdf). La redacción de este informe debe ser de la más alta calidad, lo más concisa posible y evitando la repetición de ideas. Antes de ser enviado a la ANH, el informe debe ser revisado y corregido por un especialista en geología del petróleo. El documento en inglés debe ser realizado por un traductor profesional con conocimientos en Geología. El anexo 1 muestra los temas mínimos que debe contener el informe.

Las figuras deben ser de excelente calidad, en formato vector (canvas, Corel Draw o equivalentes), con explicaciones en inglés y en español.

NOTA: Si el área asignada posee muy poca información del subsuelo (e.g. sísmica, pozos), es necesario realizar un capítulo de posibles áreas análogas en el mundo donde se hayan encontrado hidrocarburos (e.g. cuencas de Amagá, Vaupés Amazonas, Chocó Norte, Tumaco *Onshore* y *Offshore*, Cauca-Patía).

ACTIVIDAD 4: Organizar y compilar la información disponible de la cuenca o cuencas contratadas.

ENTREGABLE ACTIVIDAD 4: Un disco duro con los archivos digitales disponibles que contengan la información técnica organizada en carpetas temáticas (Sísmica, Pozos, Cartografía geológica, Geoquímica, Bioestratigrafía, Petrografía, Petrofísica etc.). Base de datos de la información empleada (ver tabla 1).

ACTIVIDAD 5: Generar todos los insumos técnicos que harán parte del material promocional de la ronda (figuras, textos, tablas, presentaciones), correspondientes a las Áreas Abiertas de la (s) Cuenca (s). Como guía ver folletos y libro de cuencas de la ANH.

ENTREGABLE ACTIVIDAD 5: Textos en inglés y español (incluidos los de las figuras) en archivos Word. El objetivo de este material es promocional y va a ser empleado en eventos internacionales para atraer inversión en exploración. Por tal motivo, es necesario que la redacción sea de la mejor calidad, lo más concisa posible y evitando la repetición de ideas. El anexo 2 especifica los aspectos a tener en cuenta.

3.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El contratista debe contar con personal que posea experiencia en el desarrollo de proyectos de integración de información geológica, y con sólidos conocimientos en geología regional de Colombia, geología estructural, estratigrafía, bioestratigrafía, petrografía, interpretación sísmica y las demás áreas que conlleven al cumplimiento del objetivo del proyecto.

3.4 EQUIPO MINIMO REQUERIDO

- Un director del proyecto: Geólogo PhD o MSc con al menos 10 años de experiencia en estudios de geología del petróleo.
- Geólogo con 10 años de experiencia en evaluación de geoquímica del petróleo.

- Geólogo con 5 años de experiencia en interpretación sísmica aplicada a la exploración y producción de hidrocarburos.

3.5 DURACIÓN DEL PROYECTO

El plazo de ejecución del contrato será de dos meses a partir de la firma del acta de inicio del mismo previo perfeccionamiento, y legalización.

El plazo de duración del contrato podrá ser prorrogado o modificado de mutuo acuerdo entre las partes antes del vencimiento.

3.6 EQUIPO Y HERRAMIENTAS

El contratista deberá disponer durante el tiempo de ejecución del proyecto, del *hardware* y *software* que sea necesario para realizar las actividades del proyecto. Los costos de alquiler de equipos o compra de *software*, de ser requerido, deberán ser asumidos por el contratista y en ningún caso habrá costos adicionales para la UPTC.

3.7 OTRAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER CONTRACTUAL

La información geológica que no sea suministrada por el Banco de Información Geológica deberá ser adquirida por el Contratista.

3.8 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será realizada por el coordinador del proyecto designado por la UPTC.

Nota:

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO.

CAPITULO PRIMERO. PROCESO DE SELECCIÓN

4.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá presentarse en original, la cual deberá estar rotulada con el nombre del proponente, y acompañada con los documentos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta:

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

El sobre de la propuesta se identificará así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
CONTRATACION DIRECTA A COTIZAR No 006/09

OBJETO: CONTRATAR LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GEOLOGICA EXISTENTE DE LAS AREAS ABIERTAS(SISMICA, BIOESTRATIGRAFICA Y PETROGRAFICA) DE LA CUENCA CAGUAN – PUTUMAYO.

a. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

b. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal**, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACION DIRECTA . **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS. Todas las personas jurídicas que sean miembros de consorcios o uniones temporales deberán presentar dicho documento).**

c. **ORIGINAL DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.**

Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución.

En caso que el oferente sea un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de UPTC. Los integrantes responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la oferta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

En caso que el oferente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalarán los términos y la extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de UPTC. La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto. Los integrantes responderán solidariamente por el cumplimiento de la oferta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, se impondrán de acuerdo a la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar a un representante del Consorcio o de la Unión Temporal.

Si los integrantes de la Unión Temporal o consorcio son una persona jurídica deberán anexar el certificado de existencia y representación legal.

d. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente (persona natural, o persona jurídica, o el nombre del consorcio o unión temporal)
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta CONTRATACION DIRECTA.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente CONTRATACION DIRECTA.

e. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del

juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

Este documento deberá ser presentado por todas las personas jurídicas que participen en la presente licitación. En el caso de participación de consorcios o uniones temporales, las personas jurídicas que sean miembros de éstos, deberá cumplir con la presentación del requisito de este literal.

f. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES. En caso de miembros de consorcios o uniones temporales que sean personas naturales, este requisito deberá cumplirse por cada uno de ellos).

g. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),** donde se establece el régimen al cual pertenece. (En caso de participación de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros deberá aportar éste documento)

h. **Balance General y Estado de Resultados** con corte a 31 de diciembre de 2008, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional. (En caso de participación de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros deberá aportar éste documento).

En este requisito, deberá presentarse copia de la matrícula profesional del contador y revisor fiscal según el caso, y copia de los antecedentes disciplinarios vigentes de la junta central de contadores de cada uno de ellos.

i. **FOTOCOPIA** de máximo seis (06) mínimo dos (2) Certificaciones que acrediten cumplimiento del proponente en contratos que tengan como objeto la recopilación y análisis de información geológica, geoquímica, sistemas petrolíferos y evaluación de plays, celebrados con entidades públicas o privadas y que se encuentren vigentes o ejecutados, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos 5 anteriores contados a partir de la fecha de cierre de la CONTRATACION DIRECTA:

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Los contratos que aporten para la acreditación de experiencia, y que hayan sido ejecutados en consorcios o uniones temporales, serán tenidos en cuenta de acuerdo a la participación que se haya tendido en dicho contrato.

j. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables, según anexo 5.

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

En el evento en que se ofrezcan descuentos éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

k. PROPUESTA TÉCNICA.

I. Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo a la Guía A-AB-P01-G02 donde indique que el PROPONENTE no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a ofertar se considerará el PROPONENTE como no admisible para la prestación del servicio a cotizar.

Todos los documentos anteriormente enumerados son SUBSANABLES. Para tal efecto, la Universidad ha establecido en el cronograma la fecha, lugar y hora donde se entregarán los documentos a subsanar.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE O MIEMBRO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

4.2. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben depositarse personalmente o a través de autorización expresa, en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto. La propuesta deberá presentarse en original y copia, en sobre debidamente cerrado con el nombre o razón social del oferente y su Dirección, hasta el día **3 de abril de 2009 hasta las 10:00 a.m.** (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo Tunja).

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público. Diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

4.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

4.4 FACTORES Y PUNTAJES

CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MÍNIMOS (equipo de trabajo mínimo)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	50 PUNTOS
PRECIO	50 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

- **Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

-**Capacidad Financiera:** Con base en la información contable exigida en el numeral 4.1 literal h de presente pliego, se evaluarán los índices de Capital de Trabajo y Patrimonio:

a) CAPITAL DE TRABAJO (Admisible/No Admisible).

Se calcula como la diferencia entre el Activo corriente menos el Pasivo corriente. La UPTC, establece que el Proponente deberá tener un "Capital de trabajo" mínimo óptimo, lo que permitirá eventualmente cumplir con obligaciones financieras propias de su organización y las que deriven de la ejecución de los suministros.

CAPITAL DE TRABAJO

MENOR O IGUAL A	60% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	60% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

b) LIQUIDEZ (Admisible/No Admisible)

Se obtiene de dividir Activo Corriente / Pasivo Corriente

INDICE DE LIQUIDEZ

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

c) ENDEUDAMIENTO: (Admisible/No admisible)

Se obtiene de dividir el Pasivo Total en el Activo Total

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

MAYOR DE	40 %	No Admisible
MENOR O IGUAL	40 %	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

- **ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS (Equipo de trabajo mínimo):** Se considerará admisible la oferta que presente el total del equipo de trabajo mínimo.

-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES (Hasta 50 Puntos)

El proponente deberá aportar las certificaciones, máximo (06) seis, mínimo dos (2), de cumplimiento de contratos que tengan por objeto: proyectos de integración de información geológica, geoquímica, sistemas petrolíferos y evaluación de plays, suscritos con entidades privadas o públicas, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuyos valores sumados resulten igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente contratación los puntos para experiencia se adjudicarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Valor del presupuesto Oficial	Porcentaje	Puntaje
\$250.000.000	Superior al 80%	50
\$250.000.000	60% y el 79%	40
\$250.000.000	40% y el 59%	30
\$250.000.000	20% y el 39%	20
\$250.000.000	Menor al 20%	10

-PRECIO: 50 Puntos. El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de CINCUENTA (50) puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO} \times 50}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

4.5. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.

4.6 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación de la presente licitación se requerirá que el proponente favorecido tenga como mínimo una asignación total de puntaje superior a 70 puntos.

La Universidad decidirá sobre la CONTRATACION DIRECTA dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos. El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la CONTRATACION DIRECTA.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados. El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente CONTRATACION DIRECTA que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más. Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

4.7. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente CONTRATACION DIRECTA se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes. Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- α) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- β) La constitución y aprobación de la garantías.
- χ) La publicación en el diario único de CONTRATACIÓN.
- δ) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son *intuitu personae*, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

4.8 DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONTRATACION

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

4.9. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO O FACTURA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORREPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Proyecto: GBSI: José. DAF: JAC
Revisó: Egb/Leonel Antonio Vega Pérez

ANEXO 01
CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la CONTRATACION DIRECTA 005 DE 2009 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La CONTRATACION DIRECTA 005 DE 2009 y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ___ de _____ de 200_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
- VI. Que conocemos las leyes de la República y la CONTRATACION DIRECTA 005 DE 2009 de Colombia por las cuales se rige la CONTRATACION DIRECTA .
- VII. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2009, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la **CONTRATACION DIRECTA 005 DE 2009**
- VIII. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de _____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXOS 2

Contenido del informe:

Tabla de contenido
Lista de figuras
Lista de tablas
Anexos

RESUMEN EJECUTIVO (no mayor de 10 páginas, ni menor de 6)

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO
3. TRABAJOS REALIZADOS EN EL ÁREA
4. GEOLOGÍA
 - 4.1 Descripción general de la cuenca
 - 4.2 Marco geológico regional
 - 4.3 Estratigrafía de la cuenca
 - 4.4 Análisis estructural de la cuenca
5. GEOFÍSICA
 - 5.1 Introducción
 - 5.2 Adquisición sísmica (si aplica)
 - 5.3 Interpretación sísmica (si aplica)
6. POZOS PERFORADOS EN LA CUENCA (si aplica)
7. CONCLUSIONES
8. RECOMENDACIONES PARA FUTUROS PROYECTOS EXPLORATORIOS
9. REFERENCIAS

Figuras que debe incluir el informe, como mínimo:

- Localización de la cuenca
- Mapa geológico regional
- Mapa geológico de la cuenca y secciones geológicas que ilustren las estructuras del subsuelo.
- Mapas gravimétrico y magnético de la cuenca (si aplica)
- Carta estratigráfica (nomenclatura y equivalencias de las unidades)
- Mapa de ubicación de pozos y líneas sísmicas
- Mapas estructurales e isópacos de las unidades de interés (si aplica)
- Correlación estratigráfica de las unidades de interés en la cuenca (si aplica)
- Sección(es) sísmica(s). Cada una sin interpretación e interpretada (si aplica). Esta última con fallas, algunos reflectores sísmicos notables y aspectos importantes como tipos de *plays* o el aspecto que se quiera resaltar (ver figura 22 del CD anexo). La imagen raster de la sísmica debe tener, en lo posible, 300 dpi; si los datos de profundidad o puntos de disparo no son legibles deben ser reeditados. Los reflectores, aspectos relevantes y textos de la imagen sísmica interpretada deben ser en formato vector, de tal forma que puedan ser editadas. En el caso de que no existan secciones sísmicas disponibles, realizar secciones estructurales basadas en la información de superficie.
- Mapa de áreas con interés exploratorio (si aplica)
- Carta bioestratigráfica (si aplica)

Nota general: Cada figura debe ser auto-explicativa, es decir, debe tener

convenciones y leyenda que permita comprender, sin necesidad de volver al texto, el contenido ilustrado.

ANEXO 3

HIGHLIGHTS de la Cuenca. En lo posible completar la siguiente tabla. En caso contrario, completar sólo la información disponible.

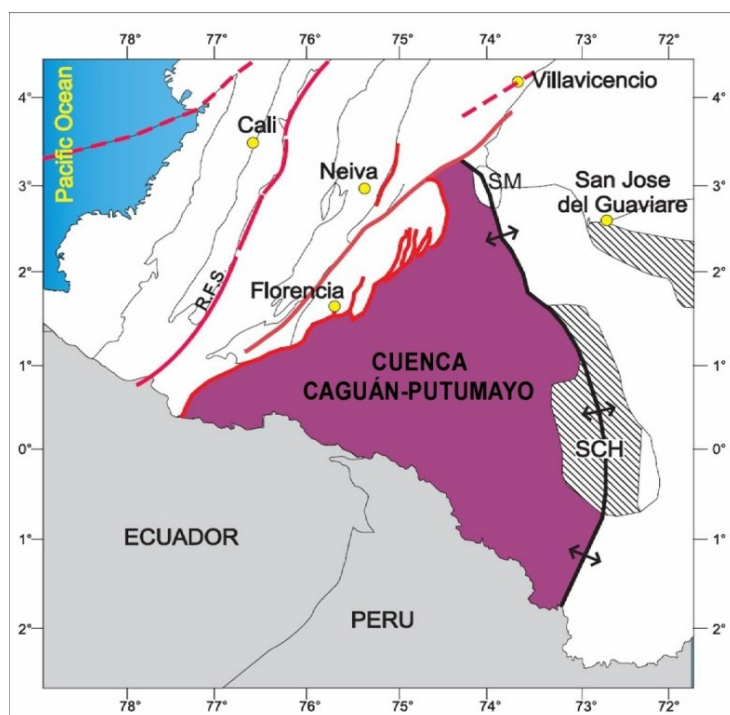
HIGHLIGHTS	
Basin	
Basin type	
Basin Area	
Available Area	
Wildcats wells Basin	
Wildcats wells Available area	
Wells Basin	
Wells Available area	
2D seismic shot Basin	
2D seismic shot Available area	
Oil field discoveries	
Discovered oil reserves	
Gas discoveries	
Recovered gas reserves	
Source Rocks	
Reservoir Rocks	
Seal Rocks	
Hydrocarbon type	

Figuras Solicitadas:

- Mapa geológico de la cuenca (editar en formato vectorial lo más claro y sencillo posible, usar como guía el mapa reciente de INGEOMINAS, 2007 a escala 1:500.000). Prestar atención a la leyenda y convenciones.

- Columna estratigráfica . Ver folletos y libro de cuencas de la ANH como guía.
- Sección(es) sísmica(s). Cada una sin interpretación e interpretada. Esta última con fallas, algunos reflectores sísmicos notables y aspectos importantes como tipos de *plays*. La imagen raster de la sísmica debe tener al menos 300 dpi. Los reflectores, aspectos relevantes y textos de la imagen sísmica interpretada deben ser en formato vector, de tal forma que puedan ser editadas.
- En el caso de que no existan secciones sísmicas disponibles, elaborar una sección estructural esquemática de la cuenca.

ANEXO 4. UPTC. CAGUÁN-PUTUMAYO



Para mayor información del área de la cuenca ver ANH (2006).
www.anh.gov.co/es/infogeologica.php

ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA	VALOR PARCIAL (ANTES DE IVA)
SUBTOTAL ANTES DE IVA						
IVA						
TOTAL INCLUIDO IVA						

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.